



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO CIVIL N° 946

Popayán, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2012-00261
Demandante: BANCO POPULAR
Demandado: ADOLFO LEON CHILITO

Vista la solicitud que antecede y revisado el proceso encontramos que con providencia de fecha 26 de agosto de 2021, se decretó el desistimiento tácito del presente proceso, la cual se encuentra en firme, por tal motivo no es viable acceder al requerimiento realizado por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3a85393c10014de98e2c4bf6af11a16ffebce195862e3d647e12927851b01dd**

Documento generado en 02/12/2021 12:48:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>